FORMATO Nº02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aguazul, Febrero 26 del 2026.

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Cuidad

Asunto: Presentación propuesta invitación pública
Mínima Cuantía No. CMA-MC-001-2026.

El suscrito **NOHORA ELENA CHAVES RUIZ,** identificado con C.C 51.963.226 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de la empresa ***LEMIC S.A.S*** identificado con Nit 901.704.879-7, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación de mínima cuantía CMA-MC-001-2026, hacemos la siguiente oferta seria e irrevocable para la **"COMPRAVENTA EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL DE AGUAZUL",** y en caso que nos sea aceptada nos comprometemos a expedir las garantías correspondientes en el tiempo determinado.

Declaramos así mismo:

a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.

b. Que ninguna otra persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive

c. Que conocemos todos los documentos del proceso y aceptamos las obligaciones y especificaciones técnicas en ellos contenidas.

d. Que si se nos acepta la oferta nos comprometemos a efectuar los tramites a que haya lugar, y expedir y suscribir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

e. Que hemos revisado las adendas y aceptamos su contenido

f. Que conocemos el plazo establecido para la ejecución del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

g. Que el valor total propuesto es de **"TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 34.546.533,00)".**

h. Que autorizo al Concejo Municipal de Aguazul verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

i. Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en el numeral 7 del artículo 26 y en el artículo 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el numeral 1 del artículo 44 de la misma norma, así como también las establecidas en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015 y declaro bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas ni tampoco la sociedad que represento.

j. Apoyamos las acciones del Estado colombiano y del Concejo Municipal de Aguazul para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

k. En lo referente al compromiso anticorrupción, nos comprometemos a cumplir con todos y cada una de las manifestaciones que a continuación se relacionan:

   a. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Concejo Municipal de Aguazul para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública;

   b. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación;

   c. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros;

d. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección CMA-MC-001-2026.

e. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección CMA-MC-001-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia;

f. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores; y

g. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre del Proponente:	LEMIC S.A.S
NIT:	901.704.879-7
Representante Legal:	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ
C.C:	51.963.226 de Bogotá D.C
Dirección:	Carrera 4 No. 9 20
Correo electrónico:	lemic.sas@gmail.com
Ciudad:	Aguazul - Casanare

Atentamente,

Firma:	
Nombre:	LEMIC S.A.S
NIT o CC	901.704.879-7
Representante legal	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ